

EL DEFENSOR DE GRANADA

Este periódico, al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de salubre interés, defendiendo constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificadoras, empleados responsables y prepositos de sus destinos por oposición ó concurso, presupuestos nivelados, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, vengan de donde vengan, son combatidos razonada y enérgicamente.

diario político independiente.

Este periódico dedica con preferencia su atención á la cultura popular, á la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escusa ningún sacrificio por servir con rapidez y exactitud á sus lectores; está consagrado, más y especialmente á la defensa de los intereses de Granada y su provincia; y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen.—La Redacción no se solidaria de los artículos que se publican con la firma de sus autores.—No se devuelven los originales de artículos y comunicaciones que no se envíen, aunque no se les dé publicidad en el periódico.

En Granada un año... 1750 pta.
 En el resto de la península y posesiones españolas del N. y O. 6
 Africa un trimestre. (Pago anticipado) 6
 En las posesiones españolas de América un semestre (Pago anticipado) 1750
 En el extranjero un semestre (Pago anticipado) 30

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,
LUIS SECO DE LUCENA.
 Oficinas e imprenta,
 Calle bajo, núm. 6, esquina á la calle de San Jacinto.

ANUNCIOS.—Tarifa: 6 céntos. por cada línea en la 4.ª plaza.—25 céntos. líneas 3.ª.—1 peseta en la 1.ª (Pago anticipado).
 ESQUELAS MORTUARIAS.—Tarifa: 2 pesetas cada inserción á una columna en la 4.ª plaza.—750, en la 3.ª.—50, en la 1.ª (Pago anticipado).
 COMUNICADOS.—Tarifa: De 25 céntimos de pesetas á 50 pesetas líneas 6 á juicio del Director. (Pago anticipado.)

Fiscales sustitutos.

Una real orden publicada el 21 de Marzo de este año resuelve definitivamente que los sustitutos del ministerio fiscal nombrados con arreglo á la ley adicional de 14 de octubre de 1882, no tienen otros derechos que los consignados en el artículo 17 de la mencionada ley.

De este modo han quedado desestimadas las reclamaciones de haberes deducidas por varios juriconsultos que han desempeñado en concepto de sustitutos, diversos cargos del Ministerio público, reclamaciones que entrañaban una exigencia tan justa como legítima y que se fundaba en una aspiración muy aceptable.

Los derechos á que se refiere la citada real orden, no son otros según expresa el aludido artículo 17 de la ley adicional de 14 de octubre de 1882 que la concesión á todos los que desempeñen esas plazas del abono en su caso para derechos pasivos de la tercera parte del tiempo que tuviesen el carácter de suplentes ó el mayor que realmente sirvan, y si ejercen la profesión de abogados les considera como si pagasen las primeras cuotas de contribución, á fin de obtener las condiciones necesarias para conseguir cargos de las carreras judicial y fiscal en el turno de Letrados, como compensación del servicio que presten en el concepto de sustitutos y de las cuales antes no disfrutaban.

La resolución Ministerial que motiva estas breves líneas, inspiradas en un buen deseo, pero sin la competencia necesaria, apareció en la *Gaceta* del día 29 de Marzo; y nos parece ocioso consignar que desde entonces cuando el desaliento en la mayor parte de las personas á quienes afecta, las cuales han sufrido amargo desengaño al ver denegada la petición que en forma hicieron algunos Letrados que han desempeñado por sustitución distintos cargos del Ministerio fiscal, solicitando se declarase el derecho al percibo de los haberes que creían corresponderles por todo el tiempo que han ejercido esas funciones.

No ha podido menos que causar alguna extrañeza, tratándose de un hombre público de las condiciones del Sr. D. Francisco Silveira, que en la actualidad se encuentra al frente del ministerio de Gracia y Justicia, la circunstancia de que de una manera tan rotunda se limite á consignar que los sustitutos fiscales no tienen otros derechos que los ya referidos del artículo 17 de la ley adicional, sin que se vislumbre siquiera el propósito de reformar para lo sucesivo la parte defectuosa que en esa ley pudiera encontrarse, y corregir la deficiencia que en este punto se note.

Cierte es que la ley adicional de 14 de octubre del 82 derogó las disposiciones de la orgánica del Poder judicial en lo relativo al nombramiento de sustitutos del ministerio público, «al reconocer á todos los letrados el derecho á servir dichos cargos,» que antes no podían desempeñar, según el artículo 840 de la última ley citada, sino «los aspirantes al ministerio fiscal y más tarde los aspirantes á la judicatura.»

No puede ocultarse á la ilustrada consideración del señor ministro de tan importante departamento, que si por una parte son en extremo importantes y delicadas las funciones que desempeñan los sustitutos, por otra resultaron ilusorios en muchos casos los derechos á que se contrae el artículo 17, bien porque la situación y circunstancias posteriores de los interesados no les lleve al goce de haberes pasivos, ó ya porque no entre en sus miras solicitar y obtener cargos de las carreras fiscal y judicial.

Resultará entonces que se ha prestado por más ó menos tiempo valiosos servicios, como lo son todos los que se relacionan con la administración de justicia máxime si se trata con este difícil rama, servicios que imponen áridos trabajos y exige personales sacrificios, sin que al cabo se encuentre la debida recompensa, como un principio de estricta equidad reclama y él exige el mejor resultado de la noble y digna misión encomendada á los tribunales.

Pero suponiendo que todos los Letrados que ejercen como suplentes tales funciones,

se propongan utilizar en su larga carrera, si se hallan en los comienzos de ella, los beneficios, llamémosle así del artículo 17 de la ley adicional, puede considerarse en buenos términos como «compensación adecuada á la importancia del servicio,» tan penoso como importante, los derechos de que se trata?

Nada nuevo diríamos si pretendiéramos señalar las condiciones que para cumplir con exactitud sus sacratísimos deberes necesita el representante de la ley, ni el celo, diligencia y actividad á toda prueba de que deba dar constantes y repetidas muestras, si no ha de comprometer con emisiones punibles y censurable negligencia el éxito que en todo proceso tiene que perseguir perseverantemente, el esclarecimiento completo de los hechos para que á la postre y como término definitivo la ley se cumpla y se satisfaga la vindicta pública; para que se salve la inculpabilidad, si por malicia ó error sufriese persecución alguna, y sufra la delincuencia la suerte que su grado merezca según el código penal.

No necesitamos tampoco hacer la apología del Ministerio público en sus cotidianas funciones ofreciendo á la consideración de los pueblos cultos su aspecto altamente laudable y simpático, como representación genuina de la sociedad ofendida; como defensa perenne de la misma; como institución que tiende á conservar el respeto al sentido jurídico con arreglo al derecho constituido en cada período histórico, ya que no pueda perfeccionar ese sentido, tarea innovadora y trascendental que incumba al legislador.

No es necesario, en fin, que precisemos los nuevos deberes que impone al ministerio fiscal la forma vigente de enjuiciar, la aceptable reforma del juicio oral y público, las novísimas prácticas forzadas que si exigen de la defensa mayores esfuerzos en pró de su tesis, colocan á los encargados de la acusación en la circunstancia de tener que esforzarse frecuentemente.

Las exigencias legítimas, digámoslo en voz alta, de la opinión pública, al pretender la mayor suma de ilustración y especiales conocimientos en los que en funciones tan solemnes han de representar la severidad y justicia de la ley; las proporciones alarmantes, más aun, aterradoras, que en algunas comarcas suele ofrecer la criminalidad, reportando impropio y excesivo trabajo á cuantos entienden en la administración de justicia; no es necesario que nos estendamos sobre ninguno de estos extremos para demostrar lo que el Sr. Silveira sabe perfectamente y la inmensa mayoría de las personas ilustradas no desconocen.

La importancia de estas funciones es tanta, que á las personas encargadas de desempeñarlas debe recompensárselas debidamente; y como la importancia extraordinaria á que nos referimos no desaparece en ningún concepto cuando por sustitución se desempeñan cargos del Ministerio fiscal; como el carácter de sustituto, interino, accidental ó suplente no rebaja ó disminuye la importancia y responsabilidad de un cargo y el de que se trata es de la naturaleza que hemos dicho, nos parece que los derechos consignados en el artículo 17 de la citada ley adicional no bastan ni con mucho á otorgar la recompensa debida y adecuada.

Este aserto se demuestra más plenamente, si se tiene en cuenta que el abogado fiscal sustituto tiene forzosamente que desatender muchas de las ocupaciones, de su bufete particular al actuar en dicho cargo, y que en diversas ocasiones las tareas fiscales pueden por su índole absorber de tal modo toda su atención y ocupar su tiempo en términos de que no pueda dedicarse á las demás tareas lo cual supone la renuncia á las utilidades por los trabajos de su profesión de Letrado, sacrificios que debiera ser tenido en cuenta.

No entraremos ahora á inquirir, si la petición de haberes, fundada en tales circunstancias, ha debido tener mayor alcance, un alcance legislativo, por rozarse con una ley, ni examinaremos tampoco si dentro de las prescripciones de esta no cabe otra resolución que la acordada por el ministro del ramo D. Francisco Silveira.

Su negativa tenía un precedente, la real

orden de 8 de mayo de 1883, denegando una pretensión análoga de los sustitutos del Ministerio público que solicitaban el abono de haberes por el desempeño del cargo de fiscal Municipal letrado.

En vista de esta doble negativa cúmples aconsejar que se desista por infructuosa de recurrir á la vía gubernativa, y se acuda al poder legislativo, por conducto del mismo gobierno que no se considerará con facultades para resolver favorablemente; y es seguro que en ambos cuerpos legisladores se hará justicia á la legítima pretensión de los fiscales sustitutos, si se procura que senadores y diputados conozcan bien los fundamentos en que la apoyan.

Otras razones podríamos aducir, y á caso las exponeríamos, si nos decidiéramos á volver sobre el mismo asunto, que es altamente simpático.

Antonio Fernandez y Garcia.

Higiene y economía.

Estas dos palabras, que reunen en sí todo un sistema de bienestar, comodidad, alegría y felicidad verdadera, parecen á muchos incompatibles, y á todas horas se oye decir, á los que miran la cuestión de un modo superficial, que no es posible aduñarlas.

Créase generalmente que para practicar las reglas que la higiene aconseja se necesita en primer término no tener otra ocupación que la de cuidarse; en segundo lugar, disponer de grandes medios pecuniarios para librarse de las inclemencias exteriores y proporcionarse todo género de comodidades. Se figuran también muchas gentes que ser caute y procurar que el régimen sea higiénico obliga al individuo á ser víctima del propio bien que desea para sí, volviéndole además egoísta y cobardo. Creer, por último, que higiene y coartación ó entorpecimiento pueden considerarse sinósimos.

Error crasísimo; profundo y grave que deseamos y nos creemos obligados á desvanecer para corrección de unos, consuelo de otros y enseñanza de los demás.

A los que piensan que el cuidado personal reclama todo el tiempo, sin dar lugar á las ocupaciones y recreos necesarios, les recordaremos que la higiene aconseja con insistencia, y como indispensable á la salud, el ejercicio; y entre todos los ejercicios á que el hombre puede dedicarse es el mejor aquel que llena un objeto, y es tanto más provechoso cuanto el objeto es más útil.

Ningun ejercicio hay, por consiguiente, más útil que el trabajo, con tal que sea ordenado y en relación con las fuerzas del individuo que lo produce.

En las horas restantes, mientras se descanse, queda tiempo suficiente para la limpieza del cuerpo y el solaz del espíritu.

Cuando se recomienda el abrigo en invierno, los medios aisladores de la humedad en épocas de lluvia, el uso de ropas ligeras y la templanza en los alimentos durante los grandes calores, ni se reclama el empleo de las riquísimas pieles sueltas, ni se exige andar en coche para ir abrigados y secos, ni solo la paja de Italia y la bastita, el hilo de escocia y el xipis permiten pasar fresquitos las horas de calor. Las ropas de lienzo con el revés hacia el cuerpo y el revés hacia fuera, dan frescura y suavidad á la piel sin necesidad de más perfles.

Los cuidados á que la higiene obliga al individuo no son en manera alguna de aquellos que ocupan la imaginación, impidiéndola expresarse en otros asuntos. El obrero que se ejercita en oficios manuales tiene todo el día para meditar lo que puede convenirle sin robarle á sus tareas un solo instante. El hombre de bufete, cuyos trabajos intelectuales son prolongados, no puede dejar ocioso su entendimiento; y mientras descansa, ¿qué puede ocupar la inteligencia mejor que en excitar los medios de conservar su salud?

Como todo el que trabaja produce más, mucho más de lo que consume y necesita, claro es que tanto el obrero como el hombre de estudio, ocupando parte del día en el trabajo y parte en el descanso y su estado no son egoístas, puesto que enriquecen á sus familias y al país, y cuidándose aumentan esa riqueza, sostienen las probabilidades de su conservación y no son víctimas del cuidado, sino, por el contrario, le son deudores de su vida y bienestar.

Por último; las limitaciones que la higiene nos impone, aunque muchas veces nos afecten en los más vivos apetitos, tienen por objeto librarnos de los perjuicios á que el abuso nos conduce, dándonos

á cambio de ligeras molestias ventajas innumerables, é impidiendo que la prolongación de un pequeño placer nos traiga larga serie de penalidades y males sin cuento.

La higiene es como una madre cariñosa y previsora, cuyas asperezas y castigos son siempre suaves comparados con el bienestar que nos proporciona y los males que nos evita. Como las madres buenas, es susceptible de encontrarse y dar excelentes frutos en los palacios como las chozas, y así se halla y aprovecha en medio de las riquezas como en la posición más humilde.

La higiene y la economía son perfectamente compatibles.

B. Avilés.

Una consulta literaria.

A. D. MIGUEL GUTIERREZ JIMENEZ.
 (Conclusión.)

Decía Boileau: la crítica es fácil y el arte difícil; y en verdad que cuando el arte no es perfecto en su ser, aquel individuo que se realice buscando falsas ó inventando objetos allí donde no existen, y si existen, están ocultos por las bellezas que presenta. Defectos tuvieron nuestros grandes poetas Calderón y Cervantes, y sin embargo, son las mayores lumbreras de nuestra literatura.

El Sr. Gutierrez, en su artículo *Dos libros*, publicado en el núm. 1748 de EL DEFENSOR, dijo: ha habido desgracia en la elección de asuntos; yo al ver en tierra mis ilusiones, y no queriendo que nada faltase á la gloria de mi hermano, le hice una *Consulta* que el Sr. Gutierrez iba contestando.

Trabó en sus respuestas en lucha con el autor del prólogo y agrióse de manera la cuestión, que esta no ha podido seguir adelante en la forma en que ya se veía sosteniendo. Siguiendo el ejemplo del prólogo, el Sr. Gutierrez Jimenez depone las armas sin dejar satisfacción ni pregunta. Yo que no las habia cogido contra él ni contra nadie y movido únicamente por el deseo del bien y de la gloria del poeta, le hacia una pobre *Consulta* á la que sin circunloquios me respondería, diciéndome solo con los títulos de ellas, cuáles son las odas selectas de mi hermano. Este deseaba saber y no que el Sr. Gutierrez se metiera á analizar las ya publicadas, no sea que en la crítica lastime el buen nombre literario del poeta, cuya memoria ama y respeta.

Al concluir esta cuestión literaria doy las gracias al Sr. Gutierrez Jimenez por aquellos párrafos en que la imparcialidad le ha llevado á hacer justicia, reconociendo las dotes de poeta que tenía mi ilustre hermano el malogrado Baltasar M. Durán.

Adoracion Martínez Hermoso Durán.

Granada 21 de Junio 1885.

El azufrador Trazy.

Como quiera que el azufrado de las vides es una operación cuyos eficaces resultados son universalmente reconocidos, y por lo mismo se practica en todas las comarcas vitícolas, son de la mayor importancia cuantas mejoras se introduzcan en el modo de efectuarlas.

Para espolvorear ó distribuir el azufre sobre la copa que se trata de preservar, se ha construido una multitud de aparatos más ó menos complicados, y no siempre, por desgracia, de condiciones adecuadas; unos porque desperdiciando mucha materia no permiten trabajar rápidamente, otros porque á causa de lanzar con intermitencias el polvo de azufre no reparten este con uniformidad, y en todos la fuerza de proyección deja mucho que desear; el funcionar es poco rápido, y como la mano de obra es la que tiene que ir realizando todo el efecto, la suma de trabajo obtenida es relativamente escasa, y por lo tanto resulta caro.

Con el intento de vencer todos estos inconvenientes, M. Trazy (que reside en Francia, en la ciudad de Lyon, Rue Chapennay, 112) ha ideado un aparato, al que denomina nada más que *azufrador maravilloso*, y que reúne, según personas que le han visto funcionar, todas las condiciones apetecibles de economía, facilidad y rapidez en el trabajo, comodidad é higiene para el operador, y eficacia en los resultados. De ser así, bien puede decirse que M. Trazy habria dotado á la mecánica vitícola de uno de los instrumentos más útiles y cómodos.

El *azufrador maravilloso* es un fuelle de un sistema especial, de large tubo, que puede cambiarse á voluntad por otros de diferentes formas y longitudes que acompañan al instrumento. Con este un obrero puede ejecutar, sin la menor fatiga, triple trabajo del que efectuaría con cualquier otro aparato.

to; el azufre es proyectado en forma de nube continua de una tenuidad vaporosa considerable, y que rodea todas las porciones del vegetal á que se aplica, realizando tambien por este concepto gran economía de materia, puesto que se distribuye y aprovecha muy bien.

El largo tubo de que el nuevo azufrador va provisto, pone al operador al abrigo de todo contacto con las materias pulverulentas, irritantes ó corrosivas que forman la nube lanzada por el instrumento, pues es de advertir que este no sólo puede emplearse para azufre, sino tambien para cualquier otra clase de materia pulverizada, como yeso, cal viva, hollín de chimeneas, etc. De este modo resulta que el azufrador Trazy, no sólo tiene por objeto combatir el oidium, sino otra multitud de enemigos de la vid.

Sabido es que esta, por consecuencia de su exfoliación anual, no conserva más que su última capa estando por consecuencia expuesta á los destrozos de una multitud de insectos perjudiciales, cuales son los que forman los grupos de los afidos y de las alhizas ó cuquillos, la famosa pira, el Rumolpusvitis, y en general todos los ebrysomelidos; el atelabo ó gorgojo de la vid, la polilla de la uva, y tantos otros enemigos que, además de las plantas criptógamas parásitas, asedian por todas partes á la vid. Afortunadamente, con todos estos enemigos no sucede lo que con la flexera y se les puede combatir con más eficacia por medio de constante é inteligente aplicación de polvos insecticidas, para la aplicación de los cuales el nuevo sulfador desempeñará un importantísimo papel.

Inútil es decir que este no sólo tiene aplicación á la vid, sino á toda clase de vegetales á los que haya necesidad de someter á tratamientos análogos, á fin de combatir insectos y plantas criptógamas, advirtiéndose que á causa de los largos tubos adicionales que el aparato lleva, puede aplicarse á los árboles con la misma facilidad y eficacia que á los arbustos enanos.

V. DE VERA Y LOPEZ.

Miscelánea.

El certámen del Liceo. Reunidos el domingo último los jurados calificadores del Certámen Artístico literario convocado por el Liceo, dieron por terminados sus trabajos, adjudicando los premios ofrecidos, en los siguientes términos:

1.º Premio de la Excm. Diputación provincial consistente en dos bustos de bronce, representando á *Calderon* y á *Shakespeare* para el mejor y más completo estudio sobre el carácter de los monumentos granadinos del siglo XVI. De los presentados, fueron premiados los contenidos bajo los lemas—*Plus ultra* y *Barbara pyramidum*, etc., con un busto cada uno, por haber considerado ambos trabajos dignos de esta distinción.

2.º Premios del Excmo. Ayuntamiento.—*Pluma de oro* á la *Oda al Santísimo* que tiene por lema, *No me mueve Señor para querer te*, y *Accesit* al lema, *Venid á mi todos los que trabajan*, etc.

3.º *Pluma de plata*, al *Canto á Granada* que lleva por lema, *Granada hermoso pensil*.

4.º *Pluma de plata*, á la *Colección de carocas* presentada con el lema, *Incedo per igno-ru*, y *Accesit* á la que ostenta el de *Fiestas del Corpus en Granada*.

5.º Premio del Casino principal. Objeto artístico á la mejor acuarela de alguna *Vista de Granada*, se ha adjudicado á la que representa el *Camino del Sacromonte*, y el *Accesit* á la *Cruz de la Rauda*.

6.º Se declaró no haber lugar á la adjudicación del premio ofrecido por el Liceo á la mejor composición con el título de la *Hazaña de Pulgar*.

7.º Premio del Liceo, consistente en un *Clavel de plata* al mejor artículo de *Costumbres granadinas*. Adjudicóse al titulado *El día de la Cruz*, y lleva por lema, *Málaga tiene la fama*, etc.

Tenemos entendido que la solemne adjudicación de los dichos premios tendrá efecto en los primeros días del próximo mes de julio, en los salones del Liceo, y en celebridad del trigésimo octavo aniversario de su fundación.

Asuntos militares. Ha sido destinado al batallón Cazadores de Cuba, el alférez D. Juan Sala.

—Al regimiento de las Antillas, D. Juan Pérez Gutierrez.

—A la reserva de Motril, D. Miguel Isidoro.

—A la de Guadix, D. José Quintero.

Lazareto de Fajalauza. En este lazareto se han llevado á cabo algunas deten-

ciones de géneros contumaces cuya procedencia no ha podido justificarse. Consisten estos en alpargatas viejas, papel de estraza, equipos y otros efectos. Los portadores de los mismos, despues de fumigados convenientemente, han entrado en la capital. Es digno de aplauso el celo que está desplegando el teniente alcalde D. Antonio Afan de Rivera, para el buen cumplimiento de las medidas sanitarias en dicho lazareto.

Grado. Practicó, anteayer, brillantes ejercicios de la licenciatura en Derecho civil y Canónico el ilustrado jóven de Guadix, don Torcuato Lopez y Lopez.

El sueño de los justos. Segun nos dicen de Moreda, hace dos años, se comenzó á instruir una causa criminal contra el alcalde de dicho pueblo D. Francisco Salas Fernandez, á instancia de D. Francisco Fernandez Matias, por supuesto delito de detención arbitraria. ¿Qué hay de este proceso?

En la Catedral. Verificóse anteayer en la Catedral la solemne toma de posesion del nuevo arzobispo de la diócesis de Granada, y no habiendo aún llegado á esta capital el Sr. Moreno Mazon, tomola en su nombre y por delegacion suya, el dean Sr. Mis Diez.

A las diez y media de la mañana apareció la comitiva en la puerta de la sala capitular yendo á su cabeza los alumnos del Seminario Conciliar de San Cecilio. Seguian el Rector de la Universidad, el director del Instituto, los gobernadores civil y militar, los diputados provinciales señores Campos Carvelto, Hurtado y Fernandez Pareja, comisiones de la Real Maestranza, de la Capitanía general y del Ayuntamiento, y por último el Sr. Dean rodeado de los señores D. Leopoldo Granadino arcediano de la catedral de Cuenca, conde de Floridablanca, Agrela, Toledo, y otras personas distinguidas de la capital.

Al pasar la comitiva por delante del altar de la Virgen de las Angustias, que estaba profusamente adornado con flores y luces, arrojaron á la multitud, á puñados, gran cantidad de monedas de oro, plata y calderilla. Llegada que fué al coro, colocóse el señor Dean bajo el dosel que allí existe, y rodeándole todos los testigos, nuevamente se arrojó á la multitud, desde el púlpito de la derecha, una lluvia de monedas que la multitud se apresuraba á recoger ávidamente del suelo. A seguida verificóse, con arreglo al ritual, la ceremonia de la toma de posesion, extendiéndose en la sala capitular la correspondiente acta.

Desde Loja. Nos escriben elogiando el activo celo que despliega el acaide D. Ramon de Campos, en la desinfeccion y saneamiento de aquella ciudad. Esta conducta es digna de alabanza.

Tambien nos dicen que aquel ayuntamiento gestiona la cesion, en venta, del palacio de los herederos del primer duque de Valencia para instalar en él las oficinas municipales, el juzgado de instruccion, las escuelas públicas y algunas otras dependencias.

Se han verificado los exámenes en el colegio de San José, que dirige D. Joaquin de Campos y Varona.

Cuadros disolventes. La simpática prestidigitadora Benita Anguinet, accediendo galantemente á los deseos del público granadino, exhibirá en el teatro de Isabel la Católica las interesantes vistas de las ruinas de Alhama y Cacin que el señor Ayala le ha proporcionado, además de otros preciosos cuadros disolventes de su rica colección. El jueves será la primera funcion.

En el lazareto del Puente de las Campanas.—Ayer mañana se presentaron en dicho lazareto tres húngaros, solicitando pasar á la poblacion para residir en ella. Mas como no justificaron su procedencia por medio de patente de sanidad, fueron primeramente fumigados y luego conducidos en coche por la Guardia municipal á presencia del gobernador, alcalde y cónsul de su nacion.

Las autoridades locales han ordenado que con los nueve carros que conducen á sus familias, entren hoy á primera hora en esta capital.

Estos húngaros son de los que están recorriendo la mayor parte de las poblaciones de

Europa, negociando calderas y demás efectos que fabrican y ya segun dicen los mismos, estuvieron en otra época en esta ciudad.

El tiempo. Durante estos días se ha visto la vecina sierra empenachada de densas y oscuras nubes tormentosas que no han llegado á descargar en la capital, desvaneciéndose poco á poco hasta dejar el cielo completamente limpio, por lo cual el calor arrecia de un modo tanto más sensible, cuanto que estos días pasados hacia un fresco que hubiera podido honrar á cualquier mes de febrero.

Un calor intenso despues de lluvias abundantes, es altamente peligroso para la salud; las sustancias expuestas á la intemperie entran en rápida fermentacion, y deserróllase toda suerte de miasmas nocivos que vician é infeccionan el aire, alterando tambien las condiciones de los alimentos y aun del propio organismo en la regularidad de sus funciones, contra cuyos efectos conviene en determinadas ocasiones vivir prevenidos por las complicaciones que pudieran originar.

Aunque el calor es propio de la estacion y la limpidez del cielo es garantía de serenidad, la atmósfera manifiesta tendencias á cambios más ó menos pasajeros, de los que la electricidad es el principal agente.

Notamos por vía de advertencia, que estas ligeras observaciones no se refieren tan solo á la capital, sino á toda la region meteorológica á que la capital pertenece.

Viajero. En el tren-correo de ayer salió de esta nuestro paisano el distinguido comandante capitán de ingenieros D. José Gago y P. lomo en direccion á Barcelona, donde se embarcará el 1.º del mes próximo para Filipinas, á cuyo ejército ha sido destinado. Le deseamos toda suerte de prosperidades y felicidad en tan larga travesía.

Casos y cosas. Ayer fueron detenidos dos sujetos, que hurtaron un portamonedas con un billete de 20 pesetas y 3 duros en plata á un individuo en la calle de S. Matías.—Dos chicos que jugaban anteanoche en el Campillo tuvieron una cuestion de niños, pero de la que resultó uno de ellos, de diez años, herido en la ingle con un cortaplumas por el otro, de 13, pero con tan mala fortuna, que ofrecia suma gravedad cuando llegó al hospital. El otro fué detenido.—Próximamente á la misma hora, fué atropellado por una caballería un muchacho de ocho años, resultando las dos piernas fracturadas.

Telegramas á «El Defensor.»

Madrid 22.

Reanudadas las sesiones del parlamento, hoy se ha suscitado un animadísimo debate en el Congreso entre Cánovas y Sagasta, dándose á conocer todo lo sucedido en la última crisis, y la mediacion que el Rey ha tenido en ella.

En el Consejo de ministros celebrado bajo la presidencia del Rey, Cánovas y Romero Robledo, han anunciado que mañana saldrán para Murcia, donde el cólera sigue haciendo estragos espantosos.

El Marqués de Sardoal, ha iniciado el debate político que deseaban plantear las oposiciones, terciando en él, Villaverde, Silvestra, Albareda y Romero Robledo. Este debate terminará esta noche, habiéndose constituido para ello el Congreso, en sesion permanente.

Los sucesos de Madrid.

De los periódicos de Madrid del 21, llegados hoy á Granada, reproducimos las siguientes noticias que, en extracto nos comunicó nuestro corresponsal anteayer:

Medidas militares.

De vuelta de la Salve, y al pasar los Reyes frente al Casino, la Peña y el Círculo del Sr. Moret, en la puerta de esta casa habia numerosos grupos que han victoreado calorosamente á los Reyes.

Tambien en la Puerta del Sol se dieron algunos vivas á SS. MM.

Ha sucedido, además, que al ir los Reyes á Atocha, les seguía á poca distancia el gobernador en su carruaje, y al llegar frente á Gobernacion, de algunos grupos salieron manifestaciones hostiles, hasta el extremo de hacer imposible la marcha del coche: el gobernador se apeó entonces; siguieron las muestras de desagrado, y el Sr. Villaverde, recomendando la moderacion, y despues de algun altercado con los grupos que le seguian, penetró en el ministerio de la Gobernacion, acompañado de varios amigos.

Aumentando, en esto la gente, salió un piquete de Gobernacion, ocupó algunas bocacalles inmediatas; á esta sazón regresan los

Reyes, teniendo lugar las demostraciones deferentes que ya hemos dicho; pero inmediatamente los grupos se espesan en la acera del ministerio; arrollan y se dan algunos palos á los guardias de seguridad que salian á la calle; entonces, saliendo un nuevo piquete de guardia civil de á caballo, sonó la primera intimacion de corneta; se producen carreras y confusion; la gente asalta los tranvías; y restablecida en parte la calma, vuelven las muestras de desagrado y suena el segundo toque; y cuando nos retiramos al oscurecer, nuevas fuerzas ocupan la Puerta del Sol; el gobernador recorre los grupos, ordenando se retiren; y los grupos seguian replegados en las aceras.

Se estaban haciendo á estas horas, además, varias detenciones.

Esto fué lo que adelantamos anoche á nuestros suscritores de Madrid, pudiendo añadir ahora:

Desarrollo y término del motin.

Al cerrar nuestro número de anoche podia ya presumirse por el aspecto alarmante que presentaba la Puerta del Sol y calles adyacentes, que algo más grave iba á ocurrir de lo que hasta entonces habia pasado.

Cuando nuestro periódico estaba en máquina (ocho de la noche), y despues de los tres toques de corneta, la Guardia civil de caballería despejó con varias cargas á las gentes que se hallaban en la Puerta del Sol, produciendo esto la natural alarma y las carreras, pisotones y sustos consiguientes. Comenzaron ya entonces á cerrarse las puertas y se oyeron algunos disparos.

Eran entonces los momentos en que pasaba por la Puerta del Sol S. M. la Reina D.ª Isabel con la infanta Eulalia, produciéndose algún alboroto. Un baston, arrojado no se sabe por quién, fué á caer en el coche que ocupaban las augustas personas.

El brigadier Sr. Correa, ayudante del Rey, que presenció el hecho, intentó castigar al autor del atentado; pero no pudo, porque se le impidió la aglomeracion de gente, sufriendo algunos achuchones. Tambien el director de Correos y Telégrafos, Sr. Herce, tuvo un fuerte altercado con un hombre que insultaba gravemente á un guardia de orden público.

El bando del gobernador.

Convencido el Sr. Villaverde de que las intimaciones por medio de toques de corneta, no producian efecto puesto que la aglomeracion crecia, mandó fijar en las esquinas el siguiente bando:

«D. Ramundo Fernandez Villaverde, gobernador civil de Madrid, hago saber:

Que amenazada la tranquilidad pública por grupos sediciosos que esplotando preocupaciones y difundiendo falsedades, buscan para su actitud criminal torpe pretexto en medidas sanitarias, cuya necesidad y ventajosos resultados proclama, á despecho de los agitadores, la opinion culta y sensata.

Advierto á los transeuntes pacíficos, á las masas que por alucinacion se hayan dejado arrastrar al desorden y á cuantos por curiosidad ó por azar se encuentren mezclados con los grupos ó próximos á ellos, que inmediatamente despues de publicado este bando, deben retirarse á sus casas, pues estoy resuelto á restablecer por la fuerza el imperio del orden y á tratar á los perturbadores con todo el rigor de la ley si desoyesen esta última exhortacion que les dirijo para que se disuelvan y abandonen estériles y funestas manifestaciones de rebeldía, que serán sofocadas tan severamente como lo reclama el bien público y lo ordenan las leyes.

Madrid 20 de junio de 1885.—El gobernador civil, *Raimundo F. Villaverde.*»

A partir de este momento, la gravedad de las circunstancias fué creciendo y haciéndose más difícil la investigacion exacta de lo ocurrido.

Despejada la Puerta del Sol y tomadas todas las bocacalles por la fuerza de la Guardia civil, nadie podia penetrar en aquella; pero en cambio eran cada vez más numerosos los grupos que se aglomeraban en las calles que en la Puerta del Sol desembocan.

Cada vez que un coche intentaba atravesar, ó en el momento en que alguna persona podia rebasar la linea burlando la vigilancia de los guardadores, se producía una confusion horrible con gritos, silbidos y palabras de cierto género.

Los grupos mayores se estacionaron en las calles del Correo, Postas, Preciados, Cármen, Carrera de San Jerónimo y Carretas.

Desde este momento las cargas se sucedieron con bastante frecuencia y siempre con el resultado de que hablaremos más adelante al dar cuenta de los muertos y heridos.

Los tiros.

Ya hemos dicho que al darse las primeras cargas, se oyeron algunos disparos de arma de fuego.

El primer tiro que se oyó, segun la ver-

sion oficial, partió de la calle de Postas en direccion á la Mayor, yendo á dar el proyectil en la fachada del palacio del conde de Oñate. Luego se oyeron algunos que partian de las del Arenal, Correo y Preciados.

La Guardia civil recibió entonces orden de hacer fuego, á cuyo efecto se destinaron cuatro individuos para cada una de las calles. Las descargas hechas por la fuerza pública eran varias.

El efecto de los disparos.

Al oírse los tiros, las puestas empezaron á cerrarse del todo y los balcones á abrirse, viéndose en ellos á gran número de personas, y en primer término, á las mujeres.

Diríase al ver la tranquilidad con que se recostaban sobre los hierros del balcon ó las maderas del mirador, que lo que iban á presenciar era sencillamente una funcion de pólvora sin consecuencias desagrables.

Pero todavía vimos á otras señoras más intrépidas. Agarradas del marido, y como si no se hubiesen enterado de lo que pasaba, se metian tan frescas en los grupos donde el peligro podia ser mayor, y solo retrocedian ante el jatrás! de las fuerzas que custodiaban las calles.

Verdad es que el aspecto de la Puerta del Sol atraía.

Tan concurrida, tan bulliciosa y tan animada siempre, anoche estaba completamente desierta, viéndose en medio de ella solamente un gran grupo de guardias civiles de infantería y de caballería.

Los ministros.

El señor ministro de la Gobernacion hallábase en su departamento desde las primeras horas.

Pocos despues, entre nueve y diez de la noche, fueron llegando sus compañeros de Guerra, Marina, Hacienda y Ultramar.

El Sr. Cánovas pasó en su coche á escape á las diez de la noche por la calle de Alcalá, y pocos momentos despues el Sr. Silvela en carretela abierta por el mismo sitio, todos con direccion al departamento del Sr. Romero Robledo.

Las tropas.

Aunque el Sr. Villaverde, á juzgar por el bando que más atrás dejamos copiado, no resignaba el mando en la autoridad militar, declarando, por consiguiente, en estado de sitio la poblacion, no obstante al ver el sesgo que las cosas tomaban, pidió auxilio al capitán general, el cual, segun dice un colega, reclamó que se le solicitara el oficio.

Hubo que recurrir en alzada al ministro de la Guerra, y éste comunicó al capitán general la orden de acudir con fuerzas de la guarnicion.

A las diez y cuarto, poco más ó menos, y á paso ligero, marcharon simultáneamente por la calle Mayor el batallon cazadores de Arapiles y dos escuadrones de caballería, y por la del Arenal el batallon de Albuera y el regimiento de Mallorca.

Al frente de dichas fuerzas marchó el capitán general con su escolta, dejando una parte de los primeros en la Puerta del Sol y situando otras en la calle de Sevilla, ministerio de la Guerra, Prado y otros puntos de aquella zona de Madrid. Las fuerzas de la calle de Sevilla las mandaba el brigadier Villar.

Las plazas de Oriente y de Isabel II tambien fueron ocupadas militarmente, y las puertas del cuartel de San Gil abiertas, con el movimiento que en el interior del edificio se notaba, y permitian presumir que la artillería estaba dispuesta para salir á la calle en el momento que recibiera el primer aviso.

Despues de recorrer su línea, el general Pavía, regresó al ministerio de la Gobernacion.

El ministro de la Guerra y los generales.

Presenciadas las cargas de infantería y caballería sobre los grupos por el ministro de la Guerra, y visto el imponente aspecto en aquellos momentos de la Puerta del Sol y calles adyacentes, el ministro de la Guerra se fué á su departamento, vistió el uniforme y mandó aviso á los directores y brigadier de Estado mayor del ministerio, los cuales se presentaron inmediatamente. Tambien mandó el general Quesada que se le preparase el caballo, y dió órdenes para que montase la escolta.

Se presentaron á ofrecer sus servicios al ministro de la Guerra, los generales Jovellar, Daban, San Roman, Cassola, Soria Santa Cruz y otro.

No hubo necesidad de utilizar los servicios de ninguno, ni tampoco de recorrer la línea á caballo, por lo cual el ministro de la Guerra se trasladó á Gobernacion.

El general Martínez Campos.

Poco antes de las diez, el general Martínez Campos á pié, y acompañado de dos amigos, estuvo en el ministerio de la Gobernacion á ofrecer sus servicios al gobierno. Conferenció con el Sr. Romero Robledo, y parece, se-

gun vemos en un colega, que el distinguido general censuró duramente el desusado alarde de fuerza que se estaba desplegando. Desde allí se dirigió á casa del Sr. Sagasta el general Martínez Campos.

Empezan á retirarse las tropas.

De viva voz, el capitán general dió orden á eso de las doce para que se retirase á sus cuarteles á la Guardia civil y lo mismo la fuerza de orden público. La orden se aplicó inmediatamente.

A las dos próximamente regresó al ministerio de la Gobernacion el capitán general, participando al Sr. Romero Robledo que reinaba tranquilidad completa en toda la capital, y con esta noticia se retiró el ministro á su casa.

El general Pavía dió orden para que todas las tropas regresaran á sus cuarteles, y montó á caballo para comunicarle personalmente á las fuerzas más distantes del centro de la poblacion.

A la misma hora se decidia definitivamente que no se declarase la villa en estado excepcional, y que, por lo tanto, no se publicase el bando correspondiente.

Consejo de ministros

Reunidos en Gobernacion los consejeros responsables, y además el señor conde de Toreno, se ocuparon, como es natural, de los sucesos del día.

El Sr. Cánovas dió cuenta de una carta que habia recibido anoche del Rey, en que le participaba que habia aplazado hasta las dos de la tarde de hoy su resolucion definitiva respecto á la crisis planteada. En vista de esto, se convino en que hoy á las dos y media, celebrarian Consejo los ministros en la Presidencia.

Tambien parece, segun dice *El Imparcial*, que el Sr. Romero Robledo manifestó de nuevo á sus compañeros, y de una manera absoluta é irrevocable, la resolucion de abandonar hoy mismo el ministerio, si, como es de esperar, no vuelven á reproducirse las escenas de anoche.

Parece que este mismo criterio de dimitir manifestóse en todos los reunidos, cualquiera que sea la resolucion de S. M. respecto al visje, y aun se añadió que el Sr. Cán vas en su visita de hoy se limitaría á presentar la dimision de todo el gabinete.

Terminado el Consejo, los ministros se fueron á sus casas, acostándose á las doce el Sr. Cánovas.

El Sr. Romero Robledo permaneció en Gobernacion hasta las dos, en que ya todo habia terminado, quedando allí el subsecretario.

A este consejo no asistió el Sr. Pidal por encontrarse enfermo.

En los Circulos y casinos.

Mucha animacion en el Circulo Constitucional, en el del Sr. Moret, en el Casino, en el Veloz, en la Peña y en el Ateneo. Muchos y muy diversos comentarios sobre los motivos y desarrollo de la crisis, y no pocas censuras al gobierno por los alardes de fuerza empleados.

Tambien hubo anoche mayor animacion que de ordinario en el Circulo Democrata-progresista.

Muertos y heridos.

Hé aquí el parte que se nos facilitó anoche en las casas de Socorro y hospitales:

Distrito del Centro: Llevaron á las nueve y cuarto un muerto. No se identificó la persona. Es jóven, de 21 años, y viste blusa. Recibió un balazo en el corazón. Cayó en la calle de Preciados esquina á la de Tetuan. Estuvo en el patio de dicha Casa de Socorro.

L. O. al parecer zapatero, muerto en la calle del Carmen de herida de bala en la cabeza.

Su cadáver estuvo recogido en el patio del ministerio de la Gobernacion.

Tambien sufrió una ligera contusion un cabo de orden público y un guardia en la última batida.

José Rey y Parez, herido de sable, jornalero. Herida en la parte posterior de la cabeza de 7 centímetros. Cayó en la Puerta del Sol.

Felipe Sal del Rio, guardia del orden público. Herida de piedra en el brazo derecho; Leve.

Juan Bautista Amador, de 18 años, mozo de billar del café de Serrano. Iba á retirarse á su casa. Vive en la calle del Carmen. Un balazo que le atravesó el muslo izquierdo y el peroné. Grave. Fué trasladado en una camilla al hospital de la Princesa.

Distrito de la Audiencia: Teodoro Santo Domingo, panadero, de 22 años. Herida de arma de fuego en la pierna izquierda con fractura del peroné. Grave.

Hospital General: Ignacio Villaciervo y Fernandez, de 22 años, cabritero. Herida de arma de fuego en el lado izquierdo del cuello. Grave. Se le extrajo el proyectil.

Baldomero Córdoba, de 27 años, emplea-

do. Herido de arma de fuego, término medio, pierna derecha. Leve.

Manuel Fernandez, de 31 años, cerrajero. Contusiones en la cabeza y hombros. Leve. Varios paisanos sufrieron igualmente varias contusiones y heridas leves que se curaron en sus respectivos domicilios.

Detenidos.

Lo fueron anoche, á consecuencia de los tumultos de la Puerta del Sol:

Angel Sabater, Rafael Gil Sanchez, Anselmo Charcos, Hilario Campoamor, Juan Antonio Aguilar, Balbino Zamorra, José Sanchez Lopez, Julian L. Frutos, Francisco Lopez, Antonio Argüelles, Emilio Sadaño, Luis Fernandez, Marcelino Orás Bravo, Jacinto Garcia Santos, Gabino Guiteo, José Freire y Francisco Lopez Saldero.—Total, 18.

Otros detalles

A un redactor de *El Progreso* le dieron el iquién vive! en la calle de Tetuan, y acto seguido dispararon sobre él un tiro que no le hirió por fortuna.

En la Puerta del Sol, al darse las primeras cargas de caballería, hubo escenas muy cómicas. En el piden cayeron, á impulsos del reflujo de las gentes, algunos individuos, llamando entre ellos la atencion un jóven muy elegantito de levita, sombrero de copa y corbata clara, que estando tranquilamente fumando un cigarrillo, próximo á la fuente, de pronto, sin poder evitarlo y sin darse cuenta, le dieron un empujon y lo zambulleron dentro del agua.

Afortunadamente, segun dijo despues, como no estaba fria le sirvió de refresco.

Cuando se iniciaba alguna carrera, tambien era cosa de ver á las mujeres que por curiosas se habian metido en los grupos, cojerse los vestidos y poner piés en polvorosa.

Cartera oficial.

Boletín Oficial de anteayer. DIRECCION GENERAL DE BENEFICENCIA Y SANIDAD.—Por este centro se participa al señor Gobernador las invasiones y defunciones ocurridas el día 17 del corriente en las provincias de Madrid, Castellon, Murcia y Valencia.

DELEGACION DE HACIENDA.—Transcribe las leyes de 2 del actual, disponiendo la primera que se pegue en metálico á razon de 50 por 100, los créditos convertibles en el 4 por 100 amortizable, y la segunda aprobando los créditos concedidos para los gastos de la Exposicion de Minería y otros.

AYUNTAMIENTOS.—El de Granada anuncia nueva subasta del arbitrio municipal sobre uso voluntario de la romana del pescado.—Los de Otívar y Salar, la subasta de los derechos de consumo el primero, y el de otras especies el segundo, para cubrir el déficit del presupuesto.—Los de Capileira, Daifontes, Huestor Santillan, Atarfe, Píñar, Friea y Polopos, manifiestan hallarse terminados sus repartimientos territoriales.—Los de Caratúnas, Murchas y Palanas, el apéndice al amillaramiento, y el de Guajar Fonda el amillaramiento.

AUDIENCIA TERRITORIAL.—Por la Secretaría de Gobierno se anuncia la vacante de una plaza de oficial de Sala, la que se solicitará en el término de quince dias.

JUGADOS DE INSTRUCCION.—Por el de Orpiva se llama á Francisco Cortés Fernandez, vecino de Pértugas, para que dentro del término de diez dias se presente en dicho Juzgado.

JUGADOS MILITARES.—Por el teniente ayudante fiscal de la Brigada disciplinaria de la Isla de Cuba, se llama al soldado José Santos Sanchez, nombrado heredero del de igual clase José Fernandez Santiago, que falleció en el Hospital Militar de Piego de Avila, para que en el término de diez dias se presente en Nueva Gerona (Isla de Pinos).

SUBINSPECCION DE INGENIEROS.—Anuncia la vacante de Aparejador de albañilería de Ceuta.

CORREOS.—Por la Administracion principal se publica la lista de las cartas detenidas durante el mes de mayo último, por insuficientes franqueo y falta de direccion.

Vistas. Las señaladas por la Audiencia de este territorio para el día 28, son las siguientes:

SALA DE LO CIVIL.—(Menor cuantía.) Granada, D. Francisca Reyes con D. Luisa Garcia, pago de pesetas.—Almería, D. Antonio Maria con D. Juan Navarro Reverter, nulidad de un juicio ejecutivo.

SALA DE LO CRIMINAL.—Juicio oral. Granada, Diego Rodríguez Labella, hurto.—Id., D. Manuel Ceballos y otros, injuria y calumnia.

Servicio de la plaza para el 23 de Junio de 1885.—Parada, Cuba.—Jefe de día, D. José Perez Herrera, teniente coronel de Antillas.—Jefe de noche para el cuartel de la Merced, D. Emilio Millan Ferriz, comandante de Antillas.—Hospital y provisiones 6.º capitán de Antillas.—Sargento de Hospital y vigilancia, Antillas.—P. O. el T. O. Sargento Mayor, Guerrero.

Boleta de Madrid del día 30. Ultimos precios.—Deuda perpétua al 4 por 100 interior, contado, 60'75; Id. fin del corriente, 60'55; Id. fin del próximo, 60'80; Deuda perpétua al 4 por 100 exterior, 60'00; 4 por 100 exterior, 60'70; Amortizable al 2 por 100 exterior, 60'00; Deuda amortizable al 4 por 100, 78'70; Billetes hipotecarios de Cuba, 60'00; Banco hipotecario, cédulas al 7 por 100, 60'00; Acciones del Banco de España, 347'00; Deuda de Cuba, 60'00.

Cultos.

Día 23.—San Juan, presbítero.—Jubilco de las 40 horas en la iglesia de Capuchinas: á las siete misa cantada; á las seis rosario, salve y letanía.—En la Catedral, á las ocho, se reza el rosario, á las ocho y media, misa mayor, á las cuatro vísperas solemnes.—En Santa Escolástica, misa de doce á San Antonio de Padua.—En la Real Capilla, vísperas cantadas y jubileo hasta el siguiente día.—En el Sagrario, á la oracion, los ejercicios de la preciosa Sangra de Jesús.—**Vista de la Corte de María.**—Nuestra Señora de la Soledad, iglesia de Santa Paula.—Día 24. Jubileo de las 40 horas en la iglesia de San Juan de los Reyes.

+

LA SEÑORA

D.ª María de los Dolores Puche

Y MORENO,

DE LILLO,

falleció el 24 de mayo último.

R. I. P.

—

Los señores Sacerdotes que quieran aplicar el Santo Sacrificio de la Misa en sufragio del alma de dicha señora el martes 28 del actual, en la iglesia de MM. Capuchinas, y el miércoles 24 del mismo en la de Nuestra Señora de las Angustias, recibirán el estipendio de ocho reales.

+

PRIMER ANIVERSARIO.

El miércoles 24 del corriente estará S. D. M. expuesta en forma de jubileo en la iglesia parroquial de Santa María Magdalena, en sufragio del SEÑOR

D. Ramiro Melero y Villanueva,

á devocion de su señora viuda doña Purificacion Ramos y Barca.

Los señores Sacerdotes que en dicho día y parroquia apliquen el santo sacrificio de la misa por el alma de dicho finado, recibirán el estipendio de diez reales.

Se ruega á los amigos y personas piadosas, visiten dicha iglesia y lo encomienden á Dios.

Cartas á «El Defensor.»

Madrid. 21 junio 85.

Las noticias de cólera son hoy de la misma categoría que ayer: en Madrid, bien; pero en provincias, mal. En Murcia pasan de 300 las invasiones diarias, y hoy por lo que se sabe rebasarán de 400. Además la miseria y el hambre agrava allí la situación, apesar de los esfuerzos que hacen el gobernador y otras personas llenas de heroísmo. Los pobres que rechazaban en un principio á los médicos los llaman ahora y suplican medicinas, porque se han persuadido que no se trata de otra enfermedad que del cólera. En Valencia vá aumentando el número de víctimas, y lo mismo en la mayoría de los pueblos invadidos. Tambien hay ya casos en la provincia de Alicante.

En el salon de conferencias no se sabe esta tarde. Abundan los comentarios sobre los sucesos de anoche, oyéndose ágras censuras para Villaverde y los ministros, y tambien elogios por parte de los ministeriales. Los ánimos andan aún enojados, si bien no tanto como en estos anteriores dias, cuyo sistema he apuntado y los lectores habrán tenido en cuenta, pues mi papel de fiel narrador me prohibe dar opiniones propias, ni señalar á los lectores lo que ellos conocen mejor que yo. Hasta las primeras horas de la tarde, los pareceres respecto de la crisis andaban divididos en varias corrientes, siendo dos las principales: un ministerio Toreno ó desde luego Sagasta.

Tal es lo último que es dable comunicar á los lectores antes de salir el correo. El aspecto de Madrid es de los dias animados, pero no se espera llegue á turbarse el orden.

Nada de particular del extranjero.—F.

Espectáculos.

Teatro Isabel la Católica. Funcion para hoy. —La zarzuela en tres actos, LOS MOSQUETEROS GRISES.—A las nueve.—Entrada general, 3 reales.—Idem de Paraiso, 2.

Pérdida. Desde la calle de Mendez Nuñez al camino de Santafé y en el mismo hasta llegar al pueblo, se ha extraviado un escusa barajas grande, blanco, que contenia: Un vestido velo de celosios, blanco, con encajes crema; otro de almir negro, con buzones de terciopelo negro y lazo de seda; otro de paño otomano con agremados de seda y fino de espumillón tambien negro; otro de caesmir negro liso, con cogidos; otro de caesmir negro con el delantero rizado, todos de señora, y dos juegos de cama de holandés.—El que se lo halla encontrado podrá devolverlo en la portería de la casa núm. 31 de la calle de Mendez Nuñez, ó en el juzgado de Santafé, donde se le gratifiquen; advirtiéndose que, por el mismo Juzgado se siguen diligencias activas para encontrarlo, así como por la Guardia civil.

D. Manuel Orozuela. Cirujano dentista, socio correspondiente del Colegio de Medicina de Madrid...

Ama de cria. Primeriza con leche fresca para casa de los padres. Cuesta de Marañón, núm. 34, darán razón.

Se vende un magnífico órgano de Iglesia recientemente construido con 28 registros y 4 y 1/2 octavas...

FABRICA DE CERVEZA La Alhambra.

Inglésa pale ale decena de medias botellas. 12 rs. Alemana de Baviera, id. id. id. 18 » Española de masa, id. id. id. 18 »

La Nueva Funeraria. 34, Mendez Nuñez, 34. Esta oficina, abierta a cualquier hora del día o de la noche...

No comprad muebles sin antes ver los del antiguo y acreditado establecimiento de Antonio Ruiz...

Vino de Burdeos. Los de la acreditada marca de S. Liebenne y Compañía de Burdeos...

Se vende un landó de cinco luces, una máquina de frangollo y tres tróceos de guarniciones a la inglesa...

Blanco, dentista, legalmente autorizado, ofrece a este ilustrado público extraer dientes, muelas y raigones...

Maquinista mecánico. Desea prestar sus servicios como tal, en cualquier clase de industria...

Ganga. Se venden casi de valde, por ausentarse su dueño, siete marjales tierra de riego...

Por ausentarse su dueño, se vende el cármén llamado de Cabreras, Carril de San Miguel...

Se borda en blanco con perfección y se hacen camisas de caballero, desde 5 reales en adelante...

Se alquila una casa principal en la calle de Granada núm. 42. Tiene jardín y agua corriente...

Piano. Se vende uno vertical de palo santo. Darán razón, Rejas 17.

Noguera profesor de francés e inglés, da lecciones en su propia casa...

Almoneda. de muebles. Postigo de San Agustín, número 4.

Se alquila la casa calle del Horno de Mariza número 11, en perfecto estado de conservación...

Almoneda. Se hace de todos los muebles de una casa, y menaje de una escuela de niñas...

Se vende una máquina de coser sistema Wheeler y Wilson, de pie completamente nueva...

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Preservativa

La única que cura los flujos recientes o crónicos, sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo...

VINOS FINOS DE FRANCIA.

Por consideracion de amistad, se venden en el depósito de vinos de la Excmo. Sra. Viuda de Villanova e hijos...

CLASES Y PRECIOS:

Table with 4 columns: VINO DE BURDEOS, Botella, VINO DE BORGOÑA, Botella. Lists various wine brands and prices.

IMPRESA DE EL DEFENSOR DE GRANADA.

Está abierta al servicio público la imprenta de EL DEFENSOR DE GRANADA, en la que se admiten impresiones desde las más económicas hasta las de mayor lujo...

Table listing services: Letras de cambio, Tarjetas, Facturas de gran lujo, Recibos, Libros, folletos y periódicos, etc.

PRONTIUD, PERFECCION Y ECONOMIA. Los últimos adelantos tipográficos, las fundiciones más hermosas procedentes de fábricas alemanas...

tal es el lema del establecimiento. Los últimos adelantos tipográficos, las fundiciones más hermosas procedentes de fábricas alemanas...

LA SOLEDAD. SAN JERÓNIMO, 3. AGENCIA DE PONPA FUNEBRE DE JOSÉ MORAL ROBLES. Esta casa se encarga de todo lo concerniente a entierros, honras y funerales...

VENANCIO VAZQUEZ. Chocolates.-Tés.-Cafés.-Tapiocas. Madrid.-Fábrica, Caracas, 7.-Despacho Cuatro Calles... PUNTOS DE VENTA EN GRANADA.

Gran almacén de música y pianos de Antonio Sola. Surtido completo de pianos de las mejores y más acreditadas fábricas...

La Peptona. Que nombre tan científico dado a una cosa tan vulgar! ¿Abrías puesto en duda que hiciese la Peptona como Sancho Panza hacia la prosa?

Subasta. Por segunda vez se sacan a subasta las obras de reparación y conservación de las presas Real de Sanil y Aarategui...

Subasta. Para cumplir la última voluntad de la difunta D.ª Gabriela Basa, se vende en pública subasta extrajudicial...

Aviso a nuestros consumidores. El depósito Lavos establecido en esta capital, Baqueron 2, se ha trasladado fuera de esta ciudad...

Benticina infalible. Lo saben todas las madres de la desdicha, pues los salva aun en la agonía, brotan fuertes dentaduras...

Sindicato de la Acequia Gorda. Se crea a Junta general (por tercera vez) e los señores participen de la misma...

VALDEPEÑAS POR EL PROPIO SEÑOR. En el antiguo y acreditado establecimiento de Felipe Rivera, situado en la calle de Recogidas...

Ntra. Sra. de las Angustias. Gran fábrica de hilados, torcidos y tejidos de cáñamo de Elíeet Hermamos, proveedores de la Real Casa...

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL, (ANTES EL FENIX ESPAÑOL.)



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS. GARANTIAS. Capital social, 48.000.000 Rvn. electivos. Primas y reservas, 122.627.814-50 Rvn.

Esta gran compañía nacional, cuyo capital de 42 millones de reales no nominal sino efectivos, y superior al de las demás compañías que operan en España...

Ya se recibió un grande y variado surtido de géneros para la presente estación, en telas para trajes de señoras, entre otras, cañamones con listas de terciopelo...

Calenturas. Cuartanas, tercianas y eotidias cas-toda clase de fiebres palúdicas o intermitentes se curan infaliblemente con las píldoras febrífugas de Fernandez...

GRAN SASTRERÍA DE MODA.

Estensos y variados surtidos en géneros para trajes a la medida, desde 160 reales en adelante. Trajes confeccionados, desde 100 a 400 reales. Capas y paletots, como se deseen.

D. JOSE FERNANDEZ, cirujano dentista. Ofrece su gabinete a todas las personas que quieran hacer uso de sus conocimientos en el arte dental...

Gimnasio higiénico y de aplicación, de Miguel Zubeldia Peramos, plaza de los Campos Eliseos. Empleo metódico del ejercicio dirigido al desarrollo de las fuerzas...